

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

**ADVERTENCIA IMPORTANTE**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15  
TELEFONO 2.931

DE DIEZ Á DOCE Y DE TRES Á SIETE

**PRECIO DE SUSCRIPCION**

En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3,50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

**TARIFA DE INSERCIONES**

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción	0'50 pta
Id. particulares, id. id. id.	0'75 id.

Número suelto, 50 céntimos.

**Parte oficial****Presidencia del Consejo de Ministros**

S. M. el Rey don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

**AYUNTAMIENTO DE MADRID****SECRETARÍA**

Esta Excelentísima Corporación ha acordado en sesión del veinticuatro del actual aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el suministro de paños y otros géneros con destino á la confección de uniformes y capotes para el personal subalterno de las Tenencias de Alcaldía y porteros de las Casas Consistoriales.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de doce á dos, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar á reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo veintinueve del Real decreto é Instrucción de veinticuatro de Enero de mil novecientos cinco, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid, veintiocho de Febro de mil novecientos once.

El Secretario,  
F. Ruano.

(Núm. 842.) (E.—102.)

Esta Excelentísima Corporación ha acordado en sesión de siete de Enero último aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el derribo y aprovechamiento de los materiales de la casa número cientos ietede la calle de Toledo, con vuelta á la del Bastero

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de doce á dos, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar á reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo veintinueve del Real decreto é Instrucción de veinticuatro de Enero de mil novecientos cinco, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid, uno de Marzo de mil novecientos once.

El Secretario,  
F. Ruano.

(Núm. 841.) (E.—103.)

La Junta Municipal se halla citada para celebrar sesión en las Casas Consistoriales el día primero de Marzo, á las diez de la mañana, con objeto de ocuparse de los asuntos siguientes:

Constitución de la Junta Municipal que ha de funcionar durante el presente año.

Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento aprobatorio de la adjudicación de dos

parcelas sobrantes de vía pública en el paseo de los Pontones á terrenos colindantes, una de 123,54 metros cuadrados, y otra de 148,29, á los precios de 7 y 12 pesetas, respectivamente, por metro cuadrado, fijado por los Peritos municipales.

Otro, aprobatorio de la adjudicación de dos parcelas de terreno, que en junto componen 185,85 metros cuadrados, procedentes de la antigua y suprimida vereda de Postas, y otra sobrante de los terrenos donde está situado el Almacén general de Villa, á solares de la calle de Ponzano, al precio de 10 pesetas cada metro, en que han sido tasados por los Arquitectos municipales.

Otro, aprobatorio de la adjudicación de una parcela de terreno sobrante de vía pública, que mide 93,86 metros cuadrados, á finca del paseo del General Martínez Campos, con vuelta á la plaza de Camberí, en precio de 103 pesetas cada metro.

Otro, aprobatorio de la adjudicación de una parcela de terreno sobrante de vía pública en la calle de Méndez Alvaro, comprensiva de 133 92 metros cuadrados, á solar con fachada á esta calle y la del General Lacy, al precio de 25,76 pesetas metro, en que ha sido tasado por el Arquitecto municipal.

Otro, aprobatorio de la instalación de empedrado Mac Adam en la calle del Pacífico, entre la glorieta de Atocha y el Cerro de la Plata, y del presupuesto importante 290.121,50 pesetas, abonable en tres anualidades.

Otro, rectificando las bases de convenio con el Obispado de Madrid, para que reintegre al Municipio la cantidad adticipada para construcción del cementerio general del Norte.

Otro, aprobatorio de la modificación del concepto 337 del vigente presupuesto, en el sentido de que una de las plazas de vigilante del Asilo Tovar se entienda con el jornal de 3 pesetas diarias

Lo que se anuncia para conocimiento del público, siendo esta segunda con-

vocatoria con arreglo á los artículos 104 y 110 de la ley.

Madrid, 27 de Febrero de 1911.—El Secretario Francisco Ruano y Carriado.

(Núm. 839.)

**Junta provincial de Instrucción pública**

El Ilmo. Sr. Director general de primera enseñanza, en orden de 28 de Enero, inserta en el *Boletín* del Ministerio de 17 de Febrero, se ha servido conceder nuevos títulos administrativos de 1.100 pesetas de sueldo anual á los maestros de Ciempozuelos, D. Luis Sánchez, D. Tomás Villore y D. Esteban Jafet Morejón.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Madrid, 3 de Marzo de 1911.—El Secretario, Rafael López Mora.

**Comisión mixta de Reclutamiento**

Sesión de 31 de Enero de 1911.

Señores que asistieron:

Hita, Vicepresidente; Conde de Llonard, Cavanna, Arroyo, Mendaro y Campos.

Abierta la sesión, á las diez en punto de la mañana, bajo la presidencia del Sr. D. Luis de Hita, Coronel Vicepresidente, y con asistencia de los señores Vocales facultativos D. José de Urrutia de Castro y D. José Garcés, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido la Comisión procedió al juicio de excepciones y clasificación de mozos del actual reemplazo, y revisión de años anteriores, obteniendo el siguiente resultado:

REEMPLAZO DE 1910

Hospicio.—Nú n. 39.—Francisco Elizaga Roillo. Clasificado nuevamente por el distrito. Talla, 1,700 metros.

Reconocido útil. Soldado sin reclamación.

*Carabanchel Bajo.*—Núm. 44.—Julían Velasco López. Relevado de prófugo. Tallado y reconocido ante el Cónsul de Buenos Aires. Resultó útil, y con talla de 1,600 metros. Soldado sin reclamación.

*Málaga.*—Núm. 123.—José Soler Martínez de Hurtado. Talla, 1,521 metros. Remítase la oportuna certificación a la Comisión mixta de Málaga.

#### REEMPLAZO DE 1909

*Centro.*—Núm. 127.—León Fernando de la Vara y Sáez. Clasificado por el distrito. Talla, 1,575 metros. Util. Soldado sin reclamación.

*Hospital.*—Núm. 74.—Ramón Vázquez Fernández. Talla, 1,510 metros. Continúa excluido temporalmente.

Núm. 268.—Enrique Esteban Uriszar de Atoa. Relevado de prófugo. Soldado por haber resultado útil.

*Inclusa.*—Núm. 198.—Julían Cayuela Martínez. Se devuelva al señor Juez instructor el expediente para su ampliación.

Núm. 202.—Francisco Teso Gómez. Soldado condicional, comprendido en el caso 2.º de los artículos 87 y 149 de la Ley.

*Universidad.*—Núm. 173.—Teodoro Freijó Ortega. Relevado de prófugo. Excluido temporalmente, caso 3.º art. 83 de la Ley.

*Getafe.*—Núm. 10.—Domingo Correa Benavente. Se devuelve al señor Juez instructor el expediente para su ampliación.

*Castroverde (Lugo).*—Núm. 33.—Pelegrín Cordero Yebra. Inútil. Remítase la oportuna certificación a la Comisión mixta de Lugo.

REEMPLAZO DE 1908.—REVISION  
*Chamberí.*—Núm. 95.—Vicente José Moreno. Relevado de prófugo. Util condicional.

*Hospital.*—Núm. 103.—Jesús Gómez Montilla. Se devuelve el expediente al señor Juez para su ampliación.

*Inclusa.*—Núm. 365.—Alfonso Colás García. Relevado de prófugo. Talla, 1,582 metros. Reconocido útil. Soldado sin reclamación.

REEMPLAZO DE 1907.—REVISION

*El Escorial.*—Núm. 7.—Marcelino Segovia Rodríguez. Se devuelve el expediente al señor Juez instructor para su ampliación.

*Latina.*—Núm. 249.—Félix del Villar Rodríguez. Continúa excluido con arreglo al caso 3.º del art. 83.

REEMPLAZO DE 1905.—REVISION

*Centro.*—Núm. 302.—Rafael Peruea Ramírez. Relevado de prófugo. Inútil. Continúa excluido temporalmente.

*Palacio.*—Núm. 158.—Julían Huerta Porres. Inútil. Excluido por haber cumplido las tres revisiones que previene la ley.

*Universidad.*—Núm. 368.—Andrés Gil Suarez. Idem. Idem. Idem.

REEMPLAZO DE 1903.—REVISION

*Chamberí.*—Núm. 140.—Manuel

Darribas Cortés. Relevado de prófugo. Talla, 1,510. Continúa excluido temporalmente.

Declarar excluido, por haber resultado inútil ante el Tribunal Médico Militar de la región, al mozo Pedro Sánchez Zamora, número 210 del sorteo del distrito del Hospital y reemplazo de 1909, por hallarse comprendido en el caso 2.º del artículo 80 de la Ley.

Asimismo acordó la Comisión autorizar a la Mixta de Reclutamiento de Málaga para que ante la misma sea tallado el mozo José María Jiménez Páez Jaramillo, número 305 del distrito de Palacio para el actual reemplazo; interesando al propio tiempo la oportuna certificación de su resultado.

Desestimar la instancia del padre del mozo Leopoldo Sánchez Alvarez, número 3 de Zarzalejo para el reemplazo de 1908; toda vez que la excepción que solicita, á consecuencia del casamiento del hermano, no puede considerarse como válida, de conformidad con la Real orden de 30 de Abril de 1901.

Quedar enterada de la comunicación en la que la Comisión mixta de reclutamiento de Lugo participa haber acordado eliminar del alistamiento y sorteo del Ayuntamiento de Lorenzana para el actual reemplazo al mozo Juan Santiago Rodríguez, por reconocer la preferencia en el distrito de Chamberí, de esta Corte, donde también fué alistado, y que se participa esta resolución al citado distrito y Caja respectiva, á los efectos que procedan.

Quedar enterada de la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 10 de Noviembre último, por la que se desestima la instancia de la madre del mozo Francisco Pescador, número 108 del Centro para el actual reemplazo, en súplica de que se le exceptúe del servicio militar activo, y que de dicha Real orden se dé traslado al referido distrito, para conocimiento del interesado.

Quedar igualmente enterada de otra Real orden del mismo Ministerio, por la que se dispone que Antonio Rodríguez Moral sea incluido en el próximo alistamiento sin penalidad alguna en el distrito de la Latina, y que se entienda esta gracia sin ningún valor ni efecto en el caso de que el indultado no efectúe su redención del servicio militar antes de que expire el plazo señalado al indicado objeto de los mozos del último reemplazo, acordando á la vez que de la referida Real orden se dé traslado al distrito correspondiente, á los efectos que se interesan.

Quedar enterada de la Real orden del Ministerio de la Gobernación por la que se desestima la instancia del padre del mozo Teodosio Victorio Plaza, núm. 6 de Los Santos de la Humosa, para el reemplazo del año actual, en súplica de que sea nuevamente reconocido el núm. 3 de igual

alistamiento y reemplazo, y que de la referida disposición se dé traslado al Ayuntamiento respectivo para conocimiento de los interesados.

Quedar enterada de la Real orden del Ministerio de la Gobernación por la que se desestima la instancia del mozo Gabriel Escudero Trúpita, número 25 del sorteo del distrito de la Latina, para el reemplazo de 1907, en súplica de que se le siga la excepción que venía disfrutando de hijo de viuda, y que de dicha Real orden se dé traslado al distrito correspondiente para conocimiento del interesado.

Quedar igualmente enterada de otra Real orden del mismo Ministerio por la que se desestima la instancia promovida por D. Julián Ortiz y otros vecinos de Morata de Tajuña, en súplica de que se deje sin efecto el acuerdo de esta Comisión por el que se declaró inútil temporal al mozo de dicho alistamiento y actual reemplazo José Jiménez Ortiz, acordando á la vez que de esa Real orden se dé traslado al citado Ayuntamiento para conocimiento de los interesados.

Informar al excelentísimo señor Ministro de la Guerra que debe accederse á lo solicitado por los mozos Fernando Rolland, núm. 204 del distrito de Buenavista, para el reemplazo de 1907, y José Heredia Trevilla, número 196, del distrito de Palacio, para el reemplazo de 1908, y devolverles la cantidad de 1,500 pesetas, importe de su redención, por hallarse comprendidos los citados mozos en el art. 175 de la ley.

Informar al excelentísimo señor Capitán general de la primera región que el mozo Sebastián García Serrano fué reconocido ante esta Comisión mixta por delegación de la de Toledo en sesión de 30 de Junio último, como hermano de Felipe García Serrano, alistado en Dos Barrios (Toledo), para el reemplazo del año actual, y habiendo resultado impedido para trabajar se remitió la oportuna certificación facultativa á la Comisión mixta de Toledo, la que deberá informar acerca del fallo recurrido.

Informar al excelentísimo señor Gobernador militar de esta Plaza que debe ser desestimada la instancia del mozo Andrés Montero Muñoz, número 3 de Carabanchel Alto, para el reemplazo de 1907, de conformidad con la Real orden de 20 de Julio de 1904, y que respecto á la nueva excepción que presenta por haber contraído matrimonio un hermano, debe ser también desestimada, según disponen las Reales órdenes de 17 de Agosto de 1897, 7 de Junio de 1898 y 30 de Abril de 1901.

Informar al excelentísimo señor Capitán general de la primera región que debe ser desestimada la instancia del padre del mozo Emilio Corrales Pastor, número 178 del distrito del Hospicio, para el reemplazo de 1899, por no haber hecho uso del beneficio que por Real orden de 9 de Septiembre de 1905 se le concedió, relevándole de la nota de prófugo.

Informar al excelentísimo señor Director general de Administración que el mozo Calixto Vilches García, del alistamiento de Camarma para el reemplazo de 1907, debe ser declarado soldado, de conformidad con la Real orden de 5 de Julio de 1900, puesto que el citado mozo en 12 de Mayo último perdió la excepción al cumplir diez y siete años un hermano del mismo; no habiendo tenido en cuenta el Ayuntamiento esta circunstancia al clasificarle como condicional.

Informar á la misma Autoridad que el mozo Marcelino Barrio Robles fué sorteado con el número 95, en el distrito de Palacio, para el reemplazo de 1909, y declarado inútil temporal en aquel año y en el presente, hallándose aún pendiente de dos revisiones.

Informar al ilustrísimo señor Director general de Administración que el mozo Arturo Idoate Esteban debe ser alistado con la penalidad del art. 31 de la Ley, por exceder de la edad y no haber disposición alguna que autorice esta clase de indultos, pudiendo únicamente, como gracia especial, accederse á lo solicitado, teniendo en cuenta las razones expuestas por el indicado mozo en apoyo de su pretensión.

Informar á la misma Autoridad que debe desestimarse la instancia del padre del mozo Angel Gómez García, número 14 de Torrejón de Ardoz, para el actual reemplazo; en súplica de que sea nuevamente reconocido el número 2 del mismo pueblo y reemplazo José Fulgencio Guellén, por no haber hecho esta reclamación en la forma y plazos que determina la Ley.

Informar al ilustrísimo señor Director general de Administración que el mozo Francisco Blanco debe ser alistado para el próximo reemplazo en el distrito de la Universidad, teniendo en cuenta las razones expuestas en la instancia del interesado y que la ausencia del padre perjudicaría á este mozo al no ser alistado en el año correspondiente al en que por su edad deba serlo.

Declarar bien incluido en el distrito del Hospicio, por donde figuró sorteado con el número 244, el mozo Angel Elías de las Heras, del reemplazo del año actual, toda vez que ha sido reconocido el mejor derecho á favor de él por el distrito del Centro, por el que figuraba también sorteado con el número 126, comunicándose este acuerdo á los señores Jefes de las Cajas de Recluta números 1 y 2, para su conocimiento y demás efectos.

Previamente se hizo constar por los comisionados que en representación de los pueblos y distritos para hoy citados concurren á este acto, la identidad de los mozos, padres y hermanos sujetos á reconocimiento y talla, á los efectos del art. 129 del Reglamento, sin que se formulara sobre este particular reclamación alguna.

Igualmente se instruyó á los inte-

resados de su derecho á recurrir ante la Superioridad en los términos y plazos que la Ley establece.

Por lo cual se dió por terminada la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman el señor Presidente y demás Vocales, conmigo, el Secretario, de que certifico.—Simón Viñals.

## JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE MADRID

Relación de Presidentes, Adjuntos y sus suplentes designados por las Juntas municipales del Censo para formar las Mesas electorales de las Secciones que se detallan, y que se publica cumpliendo lo dispuesto en la Circular de la excelentísima Junta Central del Censo, fecha 19 de Abril de 1910:

(Continuación.)

### Término municipal de Madrid.

#### DISTRITO DEL CONGRESO

##### Sección 1.ª

Presidente, D. Angel Maroto Pravoso.  
Suplente, D. Luis Lorenzo Martín Corral.

Adjuntos: D. Alberto Martín y D. Bernabé Malo de Poveda.

Suplentes: D. Antonio López y D. Manuel López.

##### Sección 2.ª

Presidente, D. Alejandro Maeno Gel.  
Suplente, D. Vicente Llopis.

Adjuntos: D. León Monero y D. Lorenzo Manzanedo.

Suplentes: D. Emilio Luanco y D. Rafael Llobregat.

##### Sección 3.ª

Presidente, D. Francisco Mansilla.  
Suplente, D. Joaquín López.

Adjuntos: D. Tomás Mestre y D. Andrés María Mayor.

Suplentes: D. José de Liñán y D. Jacobo López.

##### Sección 4.ª

Presidente, D. José Mariña.  
Suplente, D. León Gómez.

Adjuntos: D. Francisco Martín y D. Ruperto Merino.

Suplentes: D. Manuel Gil y D. Francisco López.

##### Sección 5.ª

Presidente, D. Timoteo Martín.  
Suplente, D. Francisco Laguna.

Adjuntos: D. Gervasio Macías y don Emeterio Magariños.

Suplentes: D. Miguel Lorenzale y don Domingo Luque.

##### Sección 6.ª

Presidente, D. Pedro Macía Macía.  
Suplente, D. Antonio Llenares.

Adjuntos: D. Francisco María Beltrán y D. José Marinolli.

Suplentes: D. Emilio Loza y D. Manuel Yustre.

##### Sección 7.ª

Presidente, D. Emeterio Martín.  
Suplente, D. Antonio Llorente.

Adjuntos: D. Sixto Martín y D. Pedro Martín.

Suplentes: D. Rafael López y D. Alfredo López.

##### Sección 8.ª

Presidente, D. Jacaro Marzoa.  
Suplente, D. Librado Leganés.

Adjuntos: D. Felipe Machín y D. Fran-

Suplentes: D. Santiago Llanos y don Antonio Luque.

##### Sección 9.ª

Presidente, D. José Madrid.  
Suplente, D. Antonio Holgado.

Adjuntos: D. Isidro Mariño y D. Antonio Maró.

Suplentes: D. Patricio Gutiérrez y D. Rubén de León.

##### Sección 10.

Presidente, D. Cayetano Novile.  
Suplente, D. Luis López.

Adjuntos: D. Bernardino Marcos y don Jesús Mariños.

Suplentes: D. Vicente López y D. Justo Luna.

##### Sección 11.

Presidente, D. Santiago Manzanedo.  
Suplente, D. Joaquín de la Llave.

Adjuntos: D. Francisco Moreno y D. Vicente Recuero.

Suplentes: D. Manuel Hero y D. Luis García Capa.

##### Sección 12.

Presidente, D. José Malasaña.  
Suplente, D. Santiago López.

Adjuntos: D. Cándido Malasaña y don Luis Madariaga.

Suplentes: D. José López y D. Bonifacio Lozano.

##### Sección 13.

Presidente, D. Rafael Márquez.  
Suplente, D. Antonio Luzón.

Adjuntos: D. Federico Olóriz y D. Antonio Ortega.

Suplentes: D. Pedro López y D. Ramiro Lope.

##### Sección 14.

Presidente, D. Manuel Mafles.  
Suplente, D. Anacleto Iracheta.

Adjuntos: D. José Madraña y D. Aurelio Martín.

Suplentes: D. Félix León Expósito y D. Rodrigo Jiménez.

##### Sección 15.

Presidente, D. Rafael Mobas.  
Suplente, D. Enrique Llorens.

Adjuntos: D. Alfredo Menizábal y don Francisco Martínez.

Suplentes: D. José Gómez y D. Enrique Latra.

##### Sección 16.

Presidente, D. Idefonso Otón.  
Suplente, D. Eduardo Lorenzo.

Adjuntos: D. Romualdo Macías y don Alejandro Madrid.

Suplentes: D. Miguel Lozano y D. Rafael Llanos.

##### Sección 17.

Presidente, D. Manuel Macías.  
Suplente, D. Antonio Baragoiti.

Adjuntos: D. Manuel Ibarra y D. Cosme Margelijo.

Suplentes: D. Miguel Luis Llanos y don Martín Lorenzo.

##### Sección 18.

Presidente, D. Faustino Magañas.  
Suplente, D. Manuel López.

Adjuntos: D. Manuel Martínez y D. Manuel Moreno.

Suplentes: D. Francisco Iñiguez y don Augusto Latres.

##### Sección 19.

Presidente, D. Juan Montes.  
Suplente, D. Pablo Laguna.

Adjuntos: D. Enrique Macías y D. Ramón Mayo.

Suplentes: D. Faustino Llorente y don Miguel Llopis.

##### Sección 20.

Presidente, D. Eusebio Marcos y don José Martín.

Suplente, D. Luis Llopis.

Adjuntos: D. Eusebio Marcos y don José Martín.

Suplentes: D. Juan Luna y D. Manuel Lurueña.

##### Sección 21.

Presidente, D. Miguel Menglano.  
Suplente, D. Rafael Luque.

Adjuntos: D. Antonio Magas y D. Felipe Marañón.

Suplentes: D. Juan Lucas y D. Rafael Lucas.

##### Sección 22.

Presidente, D. Angel Maldonado.  
Suplente, D. Ricardo Maldonado.

Adjuntos: D. Leopoldo Malo y don Antonio Maldonado.

Suplentes: D. Jesús Lozano y D. Hermenegildo Luengo.

##### Sección 23.

Presidente, D. Vicente Marios.  
Suplente, D. Patrocinio López.

Adjuntos: D. Juan Marín y D. Pedro Mañas.

Suplentes: D. Fermín López y D. Tomás Lorenzo.

##### Sección 24.

Presidente, D. Juan Martín N.  
Suplente, D. Juan Francisco Lozano.

Adjuntos: D. Ricardo Macía y D. Cristóbal Martínez.

Suplentes: D. Isidoro López y D. Saturnino López.

#### DISTRITO DEL HOSPITAL

##### Sección 1.ª

Presidente, D. Francisco Michel.  
Suplente, D. Antonio Galabert.

Adjuntos: D. Antonio Moreno y D. Lucio Rodríguez.

Suplentes: D. Gaspar García y D. Atanasio Jara.

##### Sección 2.ª

Presidente, D. Eduardo Menéndez.  
Suplente, D. Leopoldo Llorente.

Adjuntos: D. José Manzano y D. Gerardo Magdalena.

Suplentes: D. Damián Llorca y D. Manuel Lucena.

##### Sección 3.ª

Presidente, D. Félix Madrid.  
Suplente, D. Manuel Lozano.

Adjuntos: D. Francisco Martínez y don Eduardo Montó.

Suplentes: D. Antonio López y D. José Gómez.

##### Sección 4.ª

Presidente, D. Francisco Marqués.  
Suplente, D. Victoriano Viceate López.

Adjuntos: D. José Marchant y D. José Maradona.

Suplentes: D. Nicasio López y D. Rufino López.

##### Sección 5.ª

Presidente, D. Miguel Marchón.  
Suplente, D. Valentín López.

Adjuntos: D. Blas Martín y D. Luis Ma-luendo.

Suplentes: D. Tomás López y D. Antonio López.

##### Sección 6.ª

Presidente, D. Félix Moja.  
Suplente, D. Eusebio Cucharero.

Adjuntos: D. Evaristo Martín y D. Cipriano Machón.

Suplentes: D. Angel Bollet y D. Jerónimo Lozano.

##### Sección 7.ª

Presidente, D. Antonio Manuel Lorigite.  
Suplente, D. Gabriel Maroles.

Adjuntos: D. Jerónimo Martínez y don Hipólito Romero.

Suplentes: D. José Cledera y D. Valentín Iglesias.

##### Sección 8.ª

Presidente, D. Joaquín Madrid.  
Suplente, D. Andrés Lozano.

Adjuntos: D. Pablo Sanjuán y D. Aniceto Martín.

Suplentes: D. Enrique Conde y D. Ricardo López.

##### Sección 9.ª

Presidente, D. Pedro Macaya.  
Suplente, D. Andrés Lozano.

Adjuntos: D. Felipe Manzanares y don Juan Manuel Flores.

Suplentes: D. Manuel Guerrero y don Rafael Lorín.

##### Sección 10.

Presidente, D. Joaquín Montilla.  
Suplente, D. Julián Lozano.

Adjuntos: D. Juan Manzanero y don D. Vicente Manuel Blasco.

Suplentes: D. Antonio Laplaza y don Francisco Llorente.

##### Sección 11.

Presidente, D. Pascual Macías.  
Suplente, D. Manuel López.

Adjuntos: D. Enrique Mallo y D. Paulino Maganto.

Suplentes: D. José López y D. Secundino Loreda.

##### Sección 12.

Presidente, D. Julián Magro.  
Suplente, D. Manuel López.

Adjuntos: D. Emilio Marcos y D. Isidoro Marcos.

Suplentes: D. Eustaquio Ríges y D. Manuel López.

##### Sección 13.

Presidente, D. Rafael Muñoz.  
Suplente, D. Manuel López Sánchez.

Adjuntos: D. Camilo Malleu y D. Evaristo Maurino.

Suplentes: D. Lucio Calvo López y don Gregorio Luis Lobato.

##### Sección 14.

Presidente, D. Daniel Maestro.  
Suplente, D. Ignacio Llana.

Adjuntos: D. Adolfo Memolasy D. Gerardo Mayón.

Suplentes: D. Manuel Díaz y D. Daniel García.

##### Sección 15.

Presidente, D. Mariano Martín.  
Suplente, D. Severiano Lozoya Agras.

Adjuntos: D. Pedro Martín y D. Francisco Marcos.

Suplentes: D. José Lombart y D. Juan Luis Mallado.

##### Sección 16.

Presidente, D. José Marcial.  
Suplente, D. Juan Antonio Lozano.

Adjuntos: D. Francisco Manuel Galán y D. Benito Manzano.

Suplentes: D. Manuel Lorenzo y D. Vicente López.

##### Sección 17.

Presidente, D. Dionisio Marañón.  
Suplente, D. Leopoldo Llano.

Adjuntos: D. Dionisio Marcellán y don Petronilo Manzanares.

Suplentes: D. Antonio Llanas y D. Blas Lucas.

##### Sección 18.

Presidente, D. Francisco Malagón.  
Suplente, D. José Corominas.

Adjuntos: D. Francisco Manzano y don Emilio Marcos.

Suplentes: D. Ginés Carrión y D. Enrique Fernández.

##### Sección 19.

Presidente, D. José Padrós Imbrol.  
Suplente, D. Enrique Lima.

Adjuntos: D. Ignacio Maiz D. y Santiago Maldonado.

Suplentes: D. Jerónimo Segunde Lozano y D. Anastasio Lozano.

*Sección 20.*

Presidente, D. Lope Maeso.

Suplente, D. Nicanor Lozano.

Adjuntos: D. Crispulo Mariño y D. Ceasáreo Malpartida.

Suplentes: D. Mariano Lozano y don Nicolás Llorente.

*Sección 21.*

Presidente, D. Ricardo Miranda.

Suplente, D. Tomás de Loma.

Adjuntos: D. Julián Maillo y D. Bernabé Marín.

Suplentes: D. Jenaro Lozano y D. Eugenio Lorencillo.

*Sección 22.*

Presidente, D. Felipe Marco.

Suplente, D. Enrique Lloréns.

Adjuntos: D. Francisco Manzano y don Eugenio Marcos.

Suplentes: D. Vicente López y D. Tomás López.

*Sección 23.*

Presidente, D. Pedro Morán.

Suplente, D. Victoriano López.

Adjuntos: D. Pedro Macías y D. Simón Mangada.

Suplentes: D. Timoteo López y don Eduardo Lozano.

*Sección 24.*

Presidente, D. Antonio Macipe.

Suplente, D. Vicente López.

Adjuntos: D. Tomás Maleguillo y don Francisco Alonso.

Suplentes: D. Tomás López y D. Venancio Luján.

*Sección 25.*

Presidente, D. Angel Macho.

Suplente, D. Emilio González.

Adjuntos: D. Blas Maestro y D. Carlos Maestro.

Suplentes: D. Dionisio Lorenzo y don Rafael López.

*Sección 26.*

Presidente, D. Antonio Macipe Samper.

Suplente, D. Félix Lorient.

Adjuntos: D. Anselmo Mambriño y don Higinio Magón.

Suplentes: D. Nicolás López y D. Juan Antonio Lora.

*Sección 27.*

Presidente, D. Valentín Malo.

Suplente, D. Mariano Lorente.

Adjuntos: D. Nicanor Manzanos y don Manuel Manzanos.

Suplentes: D. Antonio López y D. Domingo Hidalgo.

**Término municipal de Brea.**

DISTRITO UNICO

*Sección única.*

Presidente, D. Prudencio Villalvilla.

Suplente, D. Luis González.

Adjuntos: D. Juan Barcala y D. Angel Garrido.

Suplentes: D. Victoriano González y D. Julián González.

**Término municipal de Camarma de Esteruelas.**

DISTRITO UNICO

*Sección única.*

Presidente, D. Galo Marcos.

Suplente, D. Gregorio Lorenzo.

Adjuntos: D. Julián Andrés y D. Eusebio Galíndez.

Suplentes: D. Lorenzo Galíndez y D. Demetrio Calleja.

**Término municipal de Campo Real.**

DISTRITO UNICO

*Sección única.*

Presidente, D. Antonio Arribas.

Suplente, D. Epifanio Luengo.

Adjuntos: D. Aquilino López y D. Felipe Llarande.

Suplentes: D. Emeterio Aldama y D. Julián Martínez.

**Término municipal de Canillas.**

DISTRITO UNICO

*Sección única.*

Presidente, D. Santiago Sedeña.

Suplente, D. Carlos Bobta.

Adjuntos: D. Mariano Alonso y D. Manuel Carmiano.

Suplentes: D. Camilo Martínez y D. Casimiro Pérez.

**Término municipal de Canillejas.**

DISTRITO UNICO

*Sección única.*

Presidente, D. Agustín Julián Llorente.

Suplente, D. Celedonio González.

Adjuntos: D. Enrique Sacristán y don Policarpo Nieto.

Suplentes: D. Aniceto de Julián y don Agustín Gutiérrez.

**Término municipal de Colmenar de Oreja.**

DISTRITO DE LA VILLA

*Sección 1.ª*

Presidente, D. Justo Pérez.

Suplente, D. Rufino Lucía.

Adjuntos: D. Carlos Casero y D. Román Cuesta.

Suplentes: D. Santiago Fernández Chesa y D. Santiago Fernández Mingo.

*Sección 2.ª*

Presidente, D. Juan Taramo.

Suplente, D. José García.

Adjuntos: D. Ignacio B. Freire y don Bienvenido Alvar.

Suplentes: D. Victoriano Fernández y D. Silvino González.

DISTRITO DEL ARRABAL

*Sección 1.ª*

Presidente, D. Esteban Pérez.

Suplente, D. Cecilio Hereza.

Adjuntos: D. Tomás Bermeosa y don Eugenio Alvar.

Suplentes: D. Francisco Caballero y don Eugenio Mingo.

*Sección 2.ª*

Presidente, D. Emilio Segura.

Suplente, D. Arsenio Diéguez.

Adjuntos: D. Iluminado Gil y D. Pedro Roldán.

Suplentes: D. Emilio Huertas y D. Máximo Sánchez.

**Término municipal de Daganzo.**

DISTRITO UNICO

*Sección única.*

Presidente, D. Melchor Pascual.

Suplente, D. Eugenio Castellanos.

Adjuntos: D. Emiliano Montalvo y don Anastasio Ruiz.

Suplentes: D. Mariano López y D. Francisco Godás.

**Término municipal de Estremera.**

DISTRITO UNICO

*Sección única.*

Presidente, D. Telesforo Mejía.

Suplente, D. León López.

Adjuntos: D. Esteban Maelmar y don Aniceto Chacón.

Suplentes: D. Juan Muñoz y D. Juan Alvarez.

**Término municipal de Fresno Torote.**

DISTRITO UNICO

*Sección única.*

Presidente, D. Martín del Olmo.

Suplente, D. Cesáreo González.

Adjuntos: D. Santiago Fresno y D. Cesáreo López.

Suplentes: D. Salvador Pascual y don Luis Pérez.

**Término municipal de Moraleja de Enmedio.**

DISTRITO UNICO

*Sección única.*

Presidente, D. Florentino Marqués.

Suplente, D. Claudio López.

Adjuntos: D. Mariano Sánchez y don Lázaro Martín.

Suplentes: D. Pedro Fernández y don Eulogio Godino.

**Término municipal de Nuevo Baztán.**

DISTRITO UNICO

*Sección única.*

Presidente, D. José García.

Suplente, D. Aniceto Gallego.

Adjuntos: D. Eugenio Moratilla y don Mariano Polo.

Suplentes: D. Marcelino Izquierdo y don Anastasio Rodríguez.

**Término municipal de Rivas de Jarama.**

DISTRITO UNICO

*Sección única.*

Presidente, D. Andres Majolera.

Suplente, D. Juan F. Herrera.

Adjuntos: D. Valentín Salván y don Joaquín Rubiato.

Suplentes: D. Cleto Conejero y D. Heliodoro Civerta.

**Término municipal de Torrejón de Velasco.**

DISTRITO UNICO

*Sección única.*

Presidente, D. Juan Peñero.

Suplente, D. Agapito Berro.

Adjuntos: D. Román García y D. Ramón Martín.

Suplentes: D. Román García y D. Francisco Ponce.

(Continuará.)

Madrid, 3 de Marzo de 1911.—El Presidente, Manuel P. Veludo.

**Providencias judiciales**

**Juzgados municipales**

CHAMBERI

En virtud de providencia del señor don Manuel Fernández Villegas, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a José Rodríguez Rojas, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 1.109 de 1910, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, once de Febrero de mil nove-

cientos once.—V.º B.º—Manuel F. Villegas.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 656.)

(B.—397.)

En virtud de providencia del señor don Manuel Fernández Villegas, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a José Latorre Ballester, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran para que comparezca en dicho Juzgado el día 22 de Marzo próximo, a las once, celebrar juicio de faltas núm. 91 de 1910, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 11 de Febrero de 1911.—V.º B.º—Manuel F. Villegas.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 657.)

(B.—398.)

En virtud de providencia del señor don Manuel Fernández Villegas, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Enrique Morón Sánchez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 82 de 1911, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 11 de Febrero de 1911.—Visto bueno.—Manuel F. Villegas.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 658.)

(B.—399.)

En virtud de providencia del señor don Manuel Fernández Villegas, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Antonio Colás, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado a ser reconocido por el Médico forense en juicio de faltas número 146 de 1911, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 11 de Febrero de 1911.—Visto bueno.—Manuel F. Villegas.—El Secretario, Luis Garrido.

(B.—400.)

En virtud de providencia del señor don Manuel Fernández Villegas, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Manuel Ferrer y Manuela Santos, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezcan en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de falta núm. 1.204 de 1910, bajo apercibimiento de que si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 11 de Febrero de 1911.—Visto bueno.—Manuel F. Villegas.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 660.)

(B.—401.)

IMPRENTA DE «EL PORVENIR»

Martínez de Velasco y Compañía.

Pizarro, 15.—Madrid